



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto lo dispuesto por los Decretos de Alcaldía de delegación de competencias del Alcalde en Concejales Delegados y personal directivo y demás normativa de organización municipal.

Considerando las facultades que la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye al Alcalde, entre ellas la de delegación de sus competencias, en los términos de artículo 124.5.

Por el presente,

DISPONGO:

Delegar las competencias delegables de la Alcaldía, durante mi ausencia en periodo vacacional, en la siguiente Concejala:

- En D^a Nerea Melgosa Vega desde el día 29 de agosto hasta el día 2 de septiembre (ambos inclusive).

Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2016

EL ALCALDE,

